

**MEMORIA ECONÓMICA**







## INDICE

*Pág.*

- |   |           |
|---|-----------|
| 1. CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES EN LA EJECUCION DE ACCIONES | <b>95</b> |
| 2. PLAZOS DE EJECUCION Y EVALUACION ECONOMICA                                   | <b>95</b> |





## 1. CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES

El establecimiento de prioridades de intervención requiere no sólo definir las acciones que dan lugar a cada actuación establecida en la Memoria de Ordenación y fijar su secuencia temporal sino que, adicionalmente, se ha de evaluar la cuantía de las inversiones y su distribución entre las distintas Administraciones, tratando, a la vez, de evitar la concentración en el tiempo de acciones vinculadas a un mismo organismo de la Administración Pública.

A los efectos de la programación se entiende por acción el conjunto de trabajos económicamente indivisibles que ejerzan una función técnica precisa y que contemplen objetivos claramente definidos.

De acuerdo con estos requerimientos, la secuencia para el establecimiento de prioridades es la siguiente:

1. Determinar los programas en que se agrupan las acciones definidas en la Memoria de Ordenación.
2. Evaluar el coste económico de las acciones.
3. Definir los agentes responsables de la ejecución de cada proyecto.
4. Distribuir las acciones por orden de prioridad.

Este proceso necesario no plantea especial dificultad en cuanto a los tres primeros pasos de la secuencia, sin embargo, la determinación de prioridades requiere considerar:

- a) El grado de contribución de las acciones al modelo de ordenación territorial pretendido.
- b) La vinculación entre acciones.
- c) La distribución equilibrada en el tiempo de la programación de inversiones por agentes responsables.

De este modo, tendrán un primer nivel de prioridad las acciones que se caracterizan por su papel estratégico y sinérgico en la definición del modelo de ordenación del territorio. En este nivel se incluyen aquellas acciones cuya ejecución condiciona la posibilidad de poner en marcha otras acciones que tienen un papel estratégico y/o sinérgico.

A este último efecto, las acciones pueden clasificarse, en acciones vinculadas y acciones independientes.

- Son acciones vinculadas, aquellas cuya ejecución requiere el desarrollo previo de otras acciones o son indispensables para el desarrollo de ulteriores acciones.
- Son acciones independientes, aquellas que no tienen una relación directa con otras acciones o no dependen en su ejecución de otras acciones.

Tendrán un segundo nivel de prioridad las acciones que sin ser prioritarias para la definición del modelo territorial del ámbito coadyuvan a la conformación del modelo territorial.

Tendrán un tercer nivel de prioridad las restantes acciones no incluidas en los casos anteriores.

## 2. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las acciones inversoras propuestas en este Plan deberán estar ejecutadas o encontrarse en proceso de ejecución en un plazo no superior a doce años. Este plazo se subdivide a efecto de priorización en la ejecución de las acciones en tres períodos de cuatro años cada uno, de manera que los distintos órganos inversores a los que corresponda su ejecución establezcan su ritmo de programación anual dentro de cada período.

Los acciones vinculadas que requieran previamente la aprobación de un instrumento de planeamiento urbanístico deberán ejecutarse en los plazos establecidos en esta Memoria. En caso de que el planeamiento no se realice en el período establecido, el plazo para la realización de las acciones vinculadas no deberá ser superior a dos años desde la aprobación de aquel.

Debe tenerse en cuenta que no es posible evaluar todas las acciones propuestas ya que algunas han de ser concretados en estudios o planes, que han de determinar de forma más precisa su contenido, de modo que en esta Memoria se efectúa una evaluación aproximada a su coste; sin embargo, otras acciones, fundamentalmente las que corresponden a obras públicas, son más estandarizables. En todo caso, los informes de seguimiento a que se hace referencia en la Normativa deberán corregir

las estimaciones de coste efectuadas en esta Memoria a medida que se definan las acciones o se concreten las propuestas técnicas.

El conjunto de las acciones contempla un coste global de 194,3 millones de euros. El orden de prioridad establecido en las acciones sitúa el 32,1% en el corto plazo y el 45,8% en el medio plazo. El resto, hasta el 22,1%, queda como prioridad correspondiente al largo plazo.

Para el desarrollo de esta operación las acciones se agrupan en los programas y subprogramas que se indican a continuación:

<i>Distribución de inversiones por subprogramas</i>		
<b>Programas</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Euros (millones)</b>
Articulación territorial	Red viaria	67,12
	Transporte público	2,76
	Sistemas de abastecimiento de agua	35,76
Adecuación del espacio turístico para una explotación sostenible	Ordenación núcleos turísticos	21,52
	Espacios recreativos	15,60
Protección y Valorización de los recursos ambientales y territoriales	Protección de recursos	28,19
	Valorización del paisaje	15,57
	Forestación de cauces y arroyos	5,41
Planeamiento y estudios	Planeamiento urbanístico	0,69
	Estudios	1,65
Total		194,27

Cada acción tiene una calificación según su nivel de prioridad, distinguiéndose entre corto, medio y largo plazo. A corto plazo se han identificado 33 acciones que suman un total de 62,4 millones de euros. Estas acciones son, en su mayor parte del programa de Adecuación del espacio turístico para una explotación sostenible y del programa de Planeamiento y Estudios.

Las acciones de plazo medio son 22 y suman 88,9 millones de euros. En este nivel de prioridad predominan las acciones del programa de Articulación territorial.

Por último, a largo plazo se han identificado 11 acciones con un importe que suma la cantidad de 42,7 millones de euros. No existiendo predominio de ninguno de los programas planteados.

El programa de **Articulación territorial** contiene 10 acciones de inversión en infraestructuras, tanto de mejora de la red viaria y de servicios de transporte público, como de configuración de sistemas de abastecimiento de agua a municipios. El conjunto del programa tiene una previsión de coste de 105,6 millones de euros. Están previstas para el corto plazo las mejoras de conexión exterior del ámbito y la A-483 con el fin de resolver los problemas que se suscitan fundamentalmente en los meses veraniegos y para segregar tráfico, así como las mejoras más urgentes en sistemas de abastecimiento que permiten sustituir captaciones subterráneas. A medio plazo, las acciones de inversión en sistemas abastecimiento y las infraestructuras de apoyo al transporte público por carretera, así como la mejora del eje intercomarcal y a largo plazo la interconexión de sistemas de abastecimiento.

El programa de **Adecuación del espacio turístico para una explotación sostenible** contiene 14 acciones que incluyen la reconversión de los núcleos turísticos residenciales, la ordenación de los núcleos turístico-culturales y la adecuación recreativa de espacios y rutas. En el conjunto de este programa se prevé una inversión de 37,1 millones de euros. Entre las acciones previstas para el corto plazo destacan la primera fase de la ordenación de El Rocío y la reconversión de Matalascañas y las adecuaciones recreativas forestales y los accesos y unidades de equipamiento en playas. A medio plazo, la ordenación de los núcleos turísticos de Mazagón y La Rábida, los paseos marítimos y la segunda fase de El Rocío. A largo plazo, la adecuación de la margen izquierda del Tinto.

En el programa de **Protección y valorización de los recursos ambientales y territoriales** se han identificado 10 acciones, cuatro de protección, cinco de valorización y una de forestación y mejora de cauces y arroyos. En total se estiman las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en 49,1 millones de euros. Se han considerado para el corto plazo la regeneración de playas, la reforestación y manejo de espacios agrarios, la depuración y reutilización de aguas residuales urbanas, el tratamiento paisajístico de viarios y la restauración ecológica fluvial. A medio plazo se continúan las actuaciones de restauración ecológica, así como la depuración de vertidos y el tratamiento paisajísticos de viarios y se aborda la protección contra avenidas y se plantea a las actuaciones en la Vera norte. A largo plazo se destinan fondos al tratamiento paisajístico integral de la Vera norte y se culminan los viarios paisajísticos.

Se incluye, por último, un programa de **Planeamiento y estudios** que incorpora la adaptación del planeamiento general de los municipios que lo requieran en aplicación de las determinaciones de la Normativa, así como los estudios y planes necesarios para poner en marcha algunas de las acciones inversoras previstas. El coste de este programa es de 2,4 millones de euros.

Los proyectos vinculados se corresponden con las siguientes acciones:

ACCION	DEPENDE DE	ACCION
Interconexión sistemas de abastecimiento	⇒	Sistemas de abastecimiento de agua
Tratamiento paisajístico Vera Norte	⇒	Medidas de reforestación Vera Norte
Puntos de embarque Río Guadalquivir	⇒	Accesos a ribera Guadalquivir
Adecuación riberas Guadalquivir y Tinto y tratamiento paisajístico de carreteras	⇒	Estudios de adecuación riberas Guadalquivir y Tinto y paisajístico de bordes de carreteras.

	Corto	Medio	Largo	Total
1. Articulación territorial	20,0	52,9	32,7	105,6
2. Adecuación del espacio turístico para una explotación sostenible	20,5	11,6	5,1	37,1
3. Protección y valorización de los recursos ambientales y territoriales	19,7	24,3	5,2	49,2
4. Planeamiento y estudios	2,2	0,2	-	2,4
TOTAL	62,4	88,9	43,0	194,3

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACCION	ORGANISMO	INVERSIONES (millones de euros)		
				CORTO	MEDIO	LARGO
1. Articulación Territorial	Red viaria	Mejora de la A-494 (S. Juan del Puerto-Mazagón)	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***	***	***
		Mejora del trazado de planta entre Puebla del Río e Isla Mayor	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***	***	
		Mejora del itinerario Intercomarcal A-486,A-484,A-474	Consejería de Obras Públicas y Transportes		***	***
		Conexiones interiores del corredor Sevilla-Huelva	Consejería de Obras Públicas y Transportes		***	
	Mejora del itinerario A-483 (variante de El Rocío, puente sobre La Rocina y camino servicio agrícola)	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***	***	***	
	Mejora red complementaria	Consejería de Obras Públicas y Transportes y otros Organismos Titulares	***	***	***	
	Adecuación caminos rurales	Consejería de Agricultura y Pesca	***			
	Transporte público	Apeaderos Transporte Público por Carretera	Consejería de Obras Públicas y Transportes		***	***
	Sistemas de abastecimiento de aguas	Sistemas de abastecimiento de agua	Consejería de Obras Públicas y Transportes , Consejería de Agricultura y Pesca y Organismos Titulares	***	***	***
		Interconexión sistemas de abastecimiento	Consejería de Obras Públicas y Transportes		***	***
2. Adecuación del espacio turístico para una explotación sostenible	Ordenación núcleos turísticos	Reconversión urbana Matalascañas	Ayuntamiento de Almonte	***		
		Ordenación turística Mazagón	Ayuntamientos de Palos de la Frontera y Moguer		***	
		Ordenación de La Rábida	Ayuntamiento de Palos de la Frontera		***	
		Ordenación de El Rocío	Ayuntamiento de Almonte	***	***	
		Equipamiento de salud población estacional	Consejería de Salud	***		
		Equipamiento de seguridad población estacional	Ayuntamientos	***		

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACCION	ORGANISMO	INVERSIONES (millones de euros)		
				CORTO	MEDIO	LARGO
		Función turística y recreativa del poblado Escobar	Ayuntamiento de La Puebla del Río	***		
	Espacios recreativos	Áreas recreativas forestales	Municipios, Diputación Provincial de Huelva y Sevilla, y Consejería Medio Ambiente	***		
		Accesos y aparcamientos en playas libres y de baja densidad de ocupación	Consejería de Medio Ambiente	***	***	
		Unidades de equipamiento playas	Consejería de Turismo y Deporte	***		
		Paseos marítimos	Ministerio de Medio Ambiente y Ayuntamientos		***	
		Itinerarios recreativos	Consejería de Medio Ambiente	***		
		Adecuación margen derecha río Guadalquivir	Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y Pesca, Autoridad Portuaria y Municipios afectados		***	***
		Adecuación margen izquierda del Tinto	Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y Pesca, Autoridad Portuaria y Municipios afectados			***
3. Protección y valorización de los recursos ambientales y territoriales	Protección de recursos	Corrección agro-hidrológica cuenca de La Rocina y arroyo del Partido	Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura y Pesca	***		
		Protección contra avenidas	Consejería de Obras Públicas y Transportes		***	
		Regeneración de playas	Ministerio de Medio Ambiente	***		
		Depuración de vertidos y reutilización	Consejería de Obras Públicas y Transportes y Ayuntamientos	***	***	
	Valorización del paisaje	Varios paisajísticos	Organismos titulares	***	***	***
		Forestación y manejo de espacios agrarios	Consejería de Agricultura y Pesca	***		
		Medidas reforestación Vera Norte	Consejería de Medio Ambiente		***	
		Tratamiento paisajístico Vera Norte	Consejería de Medio Ambiente			***
		Tratamiento paisajístico Polígono Nuevo Puerto	Ayuntamiento de Palos de la Frontera		***	
	Forestación de cauces y arroyos	Restauración ecológica-fluvial	Ministerio de Medio Ambiente	***	***	
4. Planeamiento y estudios	Planeamiento urbanístico	Planeamiento general	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***		
		Plan especial Ordenación rural	Consejería de Obras Públicas y Transportes y Ayuntamientos	***		
		Planeamiento espacio colindante Corredor Verde Guadamar	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***		
	Estudios	Estudio mejora accesos Rociana	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***		
		Estudio de ordenación de playas	Consejería de Turismo y Deporte	***		
		Estudios ordenación territorial riberas Tinto y Guadalquivir	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***		
		Estudio de caladeros	Consejería de Agricultura y Pesca		***	
		Estudio de tratamiento paisajístico de bordes de carreteras	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***		
		Estudio de estatuto jurídico de usos agrícolas sin autorización en zonas forestales	Consejería de Medio Ambiente	***		
		Estudio de transferencia de recursos Guadiana II a Guadalquivir	Consejería de Obras Públicas y Transportes y Organismo de Cuenca	***		
		Estudio de viabilidad de recarga del acuífero	Consejería de Obras Públicas y Transportes y Organismo de cuenca	***		
		Estudio de riesgos del Polígono Nuevo Puerto	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***		
		Estudio viabilidad transporte colectivo Almonte-Matalascañas	Consejería de Obras Públicas y Transportes	***		